





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 449 -2012
Ingreso N° 5200054 de 26.01.12

ORD. N° 0656 /

ANT.: Presentación sin fecha, de arquitecto Sr. Daniel Tapia Torres.

MAT.: SANTIAGO: Autorización Artículo 60° LGUC, para reacondicionamiento de local comercial ubicado en calle Domeyko N° 2157.

SANTIAGO, 16 FEB 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, el arquitecto Sr. Daniel Tapia Torres ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para el reacondicionamiento de local comercial ubicado en calle Domeyko N° 2157, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la Zona de Conservación Histórica B4 – Av. República, cuyas normas se establecen en los artículos 27 y 30 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto contempla las obras necesarias para el reacondicionamiento de un local existente, distribución interior en base a tabiquería con el fin de implementar un local para elaboración de platos para llevar, todo de acuerdo a planos y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble ubicado en Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General..

Saluda atentamente a usted,



RICARDO RODRIGUEZ SOBARZO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
SUBROGANTE



FKS / GBI/lpc

Incluye expediente con: Solicitud autorización previa Art. 60° LGUC, certificado de informaciones previas, DOM Santiago N° 131038 de fecha 28.12.2011.
Especificaciones técnicas y plano planta original y propuesta.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- C/c Arquitecto Daniel Tapia Torres.
Dirección: General Eliodoro Yañez N° 1649 .
Teléfono: 3430412
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo. GBI 0017 (03.02.2012)